

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO para que, de la mano con el Gobierno de la CDMX, intensifiquen su sistema de detección y denuncia para poder sancionar a los establecimientos, restaurantes y aplicaciones de comida por medios digitales que sugieren o cobran propinas de manera obligatoria; a cargo del Diputado Emmanuel Reyes Carmona del Grupo Parlamentario de MORENA.

Quien suscribe, Diputado Emmanuel Reyes Carmona, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La propina es una recompensa generalmente económica que se otorga como agradecimiento por un buen servicio y por el producto consumido.

En la mayoría de los sitios, el cliente decide si da o no una propina y el monto de ésta. *“En los últimos años en algunos países la propina se ha convertido en un pago obligatorio por algunos servicios, los restaurantes son el mejor ejemplo de esto. Sin embargo, al ser obligatoria haría que pierda el carácter de propina (aunque se conserve el nombre)”*¹.

Por otra parte, hay empresas en las que los trabajadores no ganan más que lo que obtienen de propinas y, en cambio, algunas prohíben a sus clientes dejar propinas a los empleados. Los botes, a diferencia de las propinas, se suelen repartir entre todos los empleados, ya sea de forma monetaria o en cena de empresa.

Estas situaciones han comenzado a polarizar a los consumidores, habiendo por un lado gente que piensa que la propina es algo prácticamente obligatorio para apoyar a la economía del trabajador, por otra parte hay quienes creen que dar

¹ Wikipedia. “Propina” Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Propina>

propina solo propicia que los salarios se mantengan a niveles denigrantes. Mientras que algunos otros sólo ven a la propina como una vieja costumbre.

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) es una dependencia encargada de defender los derechos del consumidor, y como tal, destaca que los restaurantes, bares, cantinas, o cualquier otro establecimiento, no están autorizados para exigir una propina pues esta es voluntaria. “Ésta es una gratificación voluntaria y no puede incluirse en la cuenta sin consentimiento del consumidor”². Por esta razón, si algún establecimiento quiere obligarte a pagar propina, estaría atentando contra los derechos del consumidor, y puede ser denunciada ante la autoridad.

Otro de los datos importantes a saber, es que no hay un monto mínimo en la propina, pues si bien se acostumbra dejar el 10% del total de la cuenta, Profeco agrega que “tú decides si quieres dejar propina y tú estableces el monto”.

Hay muchas razones para no dejar propina cuando vas a algún restaurante: mala atención, la comida no es lo que esperas, o el lugar no cumple con tus expectativas. El verdadero problema viene cuando le atribuyen a tu cuenta el pago de propina.

En la Ciudad de México es muy común pagar un monto, adicional a la cuenta, como forma de agradecimiento por el servicio brindado; la tarifa promedio va del 10 al 15%. Pero, aunque tu experiencia haya sido buena, no es obligatorio dejar propina.

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) anuncia que la propina es de carácter voluntario. Por lo tanto, ningún establecimiento puede imponerla, ni obligar a los consumidores a pagarla, aun cuando el servicio sea excelente.

² INFOBAE. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/06/08/profeco-aclaro-que-hacer-si-los-restaurantes-incluyen-la-propina-en-la-cuenta/#:~:text=La%20Procuradur%C3%ADa%20Federal%20del%20Consumidor,propina%20pues%20esta%20es%20voluntaria.>

“El primer paso para aclarar el cobro del servicio o propina es hablarlo con el mesero o gerente del lugar; hacerles saber que conoces tus derechos y sus obligaciones como prestadores de servicios. Desafortunadamente, conversar con el personal no siempre es favorable para los clientes”³

Se trata de un tema en el que muchos establecimientos de todo el país, se han visto en la libertad de cobrar o sugerir propinas, aunque esta acción atenta contra las leyes vigentes y las prohibiciones que las instituciones ya les han impuesto, tal es el cobro extra por este servicio.

No podemos ser laxos con un tema que afecta diariamente a miles de consumidores respecto prácticas ilegales que por ningún motivo deben normalizarse.

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, para que de la mano con la Procuraduría Federal del Consumidor investiguen y sancionen de una forma más severa a los establecimientos que continúen con la práctica de exigir o sugerir el pago de una propina derivada de los servicios brindados a los comensales.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que investigue, sancione y haga un pronunciamiento respecto a los cobros que se realizan por “servicio” y agregado de propina desde las aplicaciones digitales de comida.

³ Yahoo. “Propinas, lo que se debe hacer si te obligan a pagarla o no te dejan salir” Disponible en: https://es.sports.yahoo.com/noticias/propinas-lo-que-debes-hacer-si-te-obligan-a-pagarla-o-no-te-dejan-salir-del-lugar-170444023.html?guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xlLmNvbS8&guce_referrer_sig=AQAAAMC_kXDIq58bxd6wNC65yTLgclCUFCRGNi50aaCvYVvHd53DWnaU5wE1wh0WdSs0pjmXPSIYwBqSaAYGrFRlyVM-lworl2mRg0qEwiXkOPYfbZRku95gR81f5ZBf7fX1zuCFbLshDo3k7stqHY4S73Zx1NrvmlIdeKDrLrnXaR5

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la
Unión a los 08 días del mes de agosto de 2022

Suscribe



Emmanuel Reyes Carmona
Diputado Federal